



MEMORÁNDUM

**PARA:** Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas.  
Oficial de Información VMT.

**DE:** Ing. Francisco Raúl Arturo López Velado.  
Director General de Transporte Terrestre.

**ASUNTO:** Complemento Solicitud N° 2-2021.

**FECHA:** 12 de febrero de 2021.



---

En memorándum de referencia 27-DGTT-FRAVL-02-2021 de fecha 9 de febrero del presente año, por medio del cual se remitió la documentación relacionada a la solicitud de información presentada a través de la Oficina de Información y Respuesta bajo la referencia 2-2021, en el cual se indicó que no se remitía la información referente al punto N°7 concerniente al estudio técnico que determinó la factibilidad de la ruta de Transporte Público de Pasajeros Tipo Colectivo con código AB803X0SO, no obstante, esta Dirección General, con el objetivo de proporcionar el estudio técnico, proseguiría con la búsqueda de dicho documento.

En virtud de ello y de conformidad al artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a efecto de complementar y dar cumplimiento a la emisión y entrega de la información, se ha verificado en los archivos que al efecto posee este Viceministerio, por ello, **REMITO:** copia del informe técnico de referencia VMT-UTT-1769/2008 de fecha 12 de junio de 2008.

Atentamente.



REF. VMTUTT- 1769/2008

PARA : LIC. RAUL ERNESTO SOMOZA  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DE : JOSÉ GILBERTO CORNEJO BELTRAN  
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

FECHA : 12 DE JUNIO DE 2008

ASUNTO : SOLICITUD DE RECORRIDO NUEVO ENTRE SONSONATE IZALCO ARMENIA  
PARA 10 UNIDADES TIPO AUTOBÚS SETCS SA DE CV

En atención a solicitud No. 5292 de fecha 22 de Enero del 2008, presentada por El Sr. \_\_\_\_\_ representante legal de la Sociedad SETCS SA de CV, quien en representación de las sociedades SETCS SA de CV, Maritza Esmeralda SA de CV, TEISO SA de CV, esta solicitando autorización sobre permisos de línea nuevos para 10 unidades tipo autobús, para poder operar de Sonsonate Izalco Armenia y Vic.

Al respecto se informa, La Ciudad de Sonsonate con un mercado cautivo de por lo menos 10,000 Habitantes, de donde operan distintas rutas para diferentes departamentos y ciudades de Sonsonate, que entre los departamentos se pueden mencionar, La Libertad Santa Ana ahuachapan y San Salvador así como a las ciudades de Izalco, San Julián Sonzacate, Nahulingo Armenia Etc.

Izalco y Armenia específicamente son ciudades que se ubican al Oriente de Sonsonate Sobre la Carretera CA-8 a una distancia promedio de 5 y 24 kilómetros, con una cantidad de habitantes de 70,000 y 30,000 de acuerdo a datos de la DIGESTIC, sus calles de acceso de 7 metros de rodaje, su radamiento superficial es de asfalto, con puentes de protección sobre los ríos que se ubican a lo largo de estas.

El Mercado Cautivo de usuarios del transporte colectivo de sonsonate hacia estas Ciudades (Izalco y Armenia), es del 25%, igual cantidad del mercado cautivo de usuarios de estas ciudades para Sonsonate, quienes en la actualidad se encuentran sin un servicio de Transporte Colectivo que opere Directamente ingresando de Sonsonate a estas ciudades Izalco Armenia.

Sobre la Carretera CA-8 circulan otros operadores de tipo Interdepartamental e Interurbano, pero con la característica que no ingresan a estas ciudades, dejando al usuario a una distancia promedio de uno y dos kilómetros del centro de cada una de las ciudades.

Considerado Lo solicitado por Las Sociedades SETCS SA de CV, Maritza Esmeralda SA de CV, TEISO SA de CV de lo que presentan acuerdo escrito de fecha 31 de Mayo del 2008 firmado por las tres Sociedades, además de los empresarios de las Sociedades Transportes Merlín, Transportes Oscar Leonel y transportes Cafetaleña, sobre la forma de integración de operadores para la ruta solicitada.

Técnicamente se considera factible conceder permisos de operación para una ruta que brinde este servicio entre estas tres ciudades, ya que con estas unidades circulando en las Ciudades de Izalco y Armenia, se esta mejorando las condiciones de vida de los habitantes, debido a que lis operadores del Transporte Colectivo de las



diferentes rutas Interdepartamentales que operan en el corredor sobre la Carretera CA-8, no ingresan a estas Ciudades.

Por lo anteriormente informado, a continuación se detallan las características de la ruta que se recomienda crear entre estas tres Ciudades, con la que los habitantes tendrán una forma más idónea de trasladarse de acuerdo a las necesidades de cada uno.

**CARACTERISTICAS DE LA RUTA:**

Código	:	AB803XOSO
Denominación	:	Sonsonate Izalco Armenia y Vic
Tipo de Servicio	:	Interurbano
Origen	:	Terminal Sedas acceso Oriente (Sonsonate)
Destino	:	Terminal de Buses 2ª Calle Poniente y 5ª Av. Sur (Armenia)
Frecuencia	:	15 minutos
Tiempo de Recorrido IDA	:	150 Minutos
Tiempo de RETORNO	:	150 Minutos
Distancia de Recorrido	:	28 Kilómetros
Capacidad Técnica	:	10 Unidades
Tarifa	:	\$0.60
Departamento	:	Sonsonate

Conforme a lo antes informado, se recomienda el recorrido siguiente.

**RECORRIDO DE IDA**

Terminal Sedas Acceso Oriente, Calle a Nahuilingo, Calle Principal de Colonia Casa Blanca, Carretera Bay-Pass, Carretera CA-8, Avenida Atlacatl, Avenida Morazán, 9ª Calle Oriente, Calle de acceso para Atecosol, Calle a Carretera CA-8, Carretera CA-8, Calle de Acceso a Armenia, Avenidas 3 de Mayo, Avenida 9 de Septiembre, 2ª Calle Poniente, 5ª Avenida Sur

**RECORRIDO DE RETORNO**

5ª Avenida Sur, 2ª Calle Poniente, 2ª Calle Oriente, 2ª Avenida Sur, 2ª Avenida Norte, Calle de Acceso a Carretera CA-8, Carretera CA-8, Calle de Acceso para Atecosol, Calle de Acceso para Izalco, 9ª Calle Oriente, Avenida Morazán, Avenida Atlacatl, Carretera CA-8, Carretera Bay-Pass, 26ª Avenida Sur, Terminal sedas.

Así mismo se informa, que la ruta no será creada con unidades nuevas, que vengán a ser un aumento para el parque vehicular actual, sino que vendrán hacer unidades que se extraerán de las rutas AB205XOSO ó ABS0016S00ID y de la AB279XOSO.

**DOCUMENTO ADJUNTO:**

I = Solicitud No. 5292 de fecha 22 de Enero del 2008.

Atentamente.